



## NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 16 al 30 de junio de 2024)

Andalucía

Cantabria

Cataluña

La Rioja

País Vasco

Aragón

Castilla-La Mancha

Extremadura

Madrid

Valencia

Baleares

Castilla y León

Galicia

Murcia

### ANDALUCÍA (CC. AA.)

#### Formación Profesional para el Empleo. Subvenciones.

ORDEN de 17 de junio de 2024, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se modifica la Orden de 24 de febrero de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional para el Empleo que incluyan compromiso de contratación dirigidos a personas trabajadoras desempleadas.

(BOJA de 25 de junio de 2024)

#### Personas con discapacidad. Fomento del empleo. Subvenciones.

ORDEN de 21 de junio de 2024, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo y en el mercado ordinario de trabajo.

(BOJA de 27 de junio de 2024)

#### Instituto de salud.

LEY 1/2024, de 21 de junio, de creación del Instituto de Salud de Andalucía.

(BOJA de 28 de junio de 2024)

### ARAGÓN (CC. AA.)

#### Programas experienciales de empleo y formación. Subvenciones.

ORDEN EEI/635/2024, de 7 de junio, por la que se modifica la Orden EPE/1116/2022, de 18 de julio, por la que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Aragón, los programas experienciales de empleo y formación y se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de las subvenciones de dichos programas.

(BOA de 19 de junio de 2024)

#### Emprendimiento y desarrollo rural. Mujeres prioritariamente desempleadas. Subvenciones.

ORDEN EEI/655/2024, de 10 de junio, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de acciones formativas dirigidas a la mejora de las capacidades digitales para mujeres prioritariamente desempleadas, destinadas a impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.






---

El plazo de presentación de solicitudes de subvención es de diez días hábiles, que se computará a partir del día siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón.

---

(BOA de 24 de junio de 2024)

### **Prestación de servicios sanitarios con medios ajenos al Sistema de Salud de Aragón.**

ORDEN SAN/685/2024, de 18 de junio, por la que se modifica el anexo de la Orden SAN/1221/2017, de 21 de julio, por la que se establecen los precios y tarifas máximas aplicables en la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos al Sistema de Salud de Aragón.

(BOA de 27 de junio de 2024)

### **Departamento de Economía, Empleo e Industria.**

DECRETO 92/2024, de 19 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía, Empleo e Industria.

(BOA de 28 de junio de 2024)

### **Fiestas laborales retribuidas. Año 2025.**

DECRETO 94/2024, de 19 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan las fiestas laborales retribuidas, no recuperables e inhábiles para el año 2025 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

(BOA de 28 de junio de 2024)

### **Prestación de servicios sociales.**

DECRETO 100/2024, de 19 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula la acción concertada en materia de prestación de servicios sociales en Aragón.

(BOA de 28 de junio de 2024)

## **BALEARES** (CC. AA.)

### **Impulso e implementación de las Mesas Locales de Coordinación y prevención para el abordaje de las violencias machistas. Subvenciones. Años 2024-2027.**

RESOLUCIÓN de la directora del Instituto Balear de la Mujer de 11 de junio de 2024 por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones, para entidades locales, agrupaciones de ayuntamientos y mancomunidades, para el impulso y la implementación de las Mesas Locales de Coordinación y prevención para el abordaje de las violencias machistas para los años 2024, 2025, 2026 y 2027.

---

El plazo para presentar las solicitudes y la documentación adjunta es de treinta días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Las entidades interesadas tienen que presentar las solicitudes y documentación adjunta de forma electrónica mediante el trámite telemático que estará disponible en el procedimiento publicado en la Sede Electrónica de esta Administración, al cual se tendrá que adjuntar la solicitud y documentación anexa específica del procedimiento firmada electrónicamente. No se tendrán por presentadas en el registro las solicitudes que se presenten por cualquier otra vía telemática diferente de este trámite telemático.

---

(BOIB de 18 de junio de 2024)

## Salud laboral. Subvenciones. Ejercicios 2024-2025.

RESOLUCIÓN del presidente del Instituto Balear de Seguridad y Salud Laboral (IBASSAL) por la cual se aprueba la convocatoria para conceder subvenciones públicas para programas, proyectos y actuaciones específicas en materia de salud laboral, correspondiente a los ejercicios presupuestarios de los años 2024 y 2025.

---

El plazo para presentar las solicitudes es de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.

---

(BOIB de 27 de junio de 2024)

## CANTABRIA (CC. AA.)

### Promoción de la vida autónoma. Subvenciones.

DECRETO 44/2024, de 21 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la promoción de la vida autónoma.

---

Las solicitudes se presentarán a partir de la fecha de publicación del presente Decreto y se resolverán de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.

---

(BOC de 21 de junio de 2024)

## CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

### Movimiento asociativo LGTBI. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 21/05/2024, de la Consejería de Igualdad, por la que se convocan subvenciones para favorecer la igualdad y la no discriminación de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI y visibilización del movimiento asociativo LGTBI de Castilla-La Mancha en 2024. Extracto BDNS (Identif.): 762633.

---

El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución de convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en el modelo que figura en el anexo I, al que se acompañará el anexo de descripción del proyecto debidamente cumplimentado.

---

(DOCM de 20 de junio de 2024)

### Sociedad libre de violencia de género.

LEY 2/2024, de 14 de junio, de modificación de la Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha.

(DOCM de 20 de junio de 2024)

### Atención de las personas con discapacidad por entidades privadas de iniciativa social. Subvenciones.

ORDEN 100/2024, de 13 de junio, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social para el mantenimiento de centros, servicios y desarrollo de programas destinados a la atención de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha.

(DOCM de 21 de junio de 2024)

## CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

### Mujeres víctimas de violencia de género. Inserción laboral. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de mayo de 2024, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones, destinadas a fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género de Castilla y León.

---

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León y finalizará el 15 de octubre de 2024.

---

(BOCL de 19 de junio de 2024)

### Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Subvenciones.

ORDEN FAM/595/2024, de 14 de junio, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo de proyectos que tengan por objeto la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la lucha contra la violencia de género en Castilla y León.

(BOCL de 20 de junio de 2024)

### Creación de nuevos centros de día para menores en situación de vulnerabilidad social. Subvenciones.

ORDEN FAM/596/2024, de 14 de junio, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a entidades privadas sin ánimo de lucro pertenecientes a la red de protección e inclusión a las personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad económica y social de Castilla y León, destinadas a la creación de nuevos centros de día para menores en situación de vulnerabilidad social en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus.

(BOCL de 20 de junio de 2024)

### Programas de interés general para atender fines sociales. Subvenciones.

ORDEN FAM/617/2024, de 13 de junio, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines sociales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y sobre Sociedades.

(BOCL de 24 de junio de 2024)

### Conciliación de la vida laboral y familiar. Subvenciones. Año 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 17 de junio de 2024, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones dirigidas a fomentar la contratación de duración determinada para la sustitución de persona trabajadora al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar en Castilla y León, para el año 2024.

---

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de este extracto, y finalizará el día el 12 de agosto de 2024, ambos inclusive.

---

(BOCL de 25 de junio de 2024)

## Contratación temporal de personas desempleadas. Realización de obras y servicios de interés general y social. Subvenciones. Ejercicio 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 17 de junio de 2024, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE +), destinadas a la contratación temporal de personas desempleadas y de personas beneficiarias de Renta Garantizada de Ciudadanía, por entidades sin ánimo de lucro, para la realización de obras y servicios de interés general y social, en la Comunidad de Castilla y León, para el ejercicio 2024.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles computados desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de este extracto.

---

(BOCL de 25 de junio de 2024)

## Formación Profesional. Financiación de la oferta formativa. Trabajadores desempleados. Subvenciones. Años 2024-2025.

EXTRACTO de la Resolución de 20 de junio de 2024, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones públicas destinadas a la financiación de la oferta formativa del sistema de Formación Profesional en el ámbito laboral asociada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales para trabajadores desempleados en Castilla y León, para los años 2024 y 2025.

---

Las solicitudes de subvención se presentarán en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de Castilla y León.

---

(BOCL de 25 de junio de 2024)

## CATALUÑA (CC. AA.)

### Consejo Social del Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación de Cataluña.

RESOLUCIÓN EMT/2162/2024, de 11 de junio, de creación del Consejo Social del Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación de Cataluña (COE-CAT).

(DOGC de 17 de junio de 2024)

### Proyectos de iniciativas de refuerzo de la competitividad. Subvenciones. Año 2024.

RESOLUCIÓN EMT/2233/2024, de 17 de junio, por la que se abre la convocatoria para el año 2024 para la concesión de subvenciones para proyectos de iniciativas de refuerzo de la competitividad (ref. BDNS 768782).

---

El plazo de presentación de solicitudes irá desde las 9:00 horas del día 25 de junio de 2024 hasta las 14:00 horas del día 26 de julio de 2024.

---

(DOGC de 20 de junio de 2024)

### Departamento de Salud.

DECRETO 107/2024, de 11 de junio, del Registro de personas profesionales sanitarias objetoras de conciencia en la intervención directa en la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE).

(DOGC de 25 de junio de 2024)

**Proyectos de innovación abierta y disruptiva. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN EMT/2305/2024, de 21 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos de innovación abierta y disruptiva.

(DOGC de 27 de junio de 2024)

**Proyectos transversales de apoyo a la economía social y solidaria.**

ORDEN EMT/143/2024, de 25 de junio, de modificación de la Orden EMT/167/2021, de 2 de agosto, por la que se aprueban las bases que deben regir la convocatoria de subvenciones a la Red de ateneos cooperativos, proyectos singulares y proyectos transversales de apoyo a la economía social y solidaria, para la promoción, la difusión y el fomento de proyectos de economía social y cooperativa, modificada por la Orden EMT/203/2021, de 28 de octubre, y la Orden EMT/175/2022, de 18 de julio.

(DOGC de 27 de junio de 2024)

**Proyectos singulares de intercooperación del cooperativismo. Subvenciones. Ejercicio 2024.**

RESOLUCIÓN EMT/2335/2024, de 25 de junio, por la que se hace pública la convocatoria para la concesión de subvenciones a proyectos singulares de intercooperación del cooperativismo, creación de cooperativas y proyectos de apoyo a las cooperativas y entidades de la economía social y solidaria, en el ejercicio 2024 (ref. BDNS 770830).

---

El plazo de presentación del formulario de solicitud, con la documentación anexa incluida, empieza a las 9.00 horas del primer día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza a las 14.00 horas del décimo día hábil a contar desde el inicio del plazo.

---

(DOGC de 27 de junio de 2024)

**EXTREMADURA (CC. AA.)****Fomento de la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral. Ayudas.**

EXTRACTO del Decreto 44/2024, de 28 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la contratación, como medida de fomento de la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral, y se aprueba la primera convocatoria.

---

Las solicitudes podrán presentarse a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria correspondiente y su extracto en el Diario Oficial de Extremadura y hasta el 30 de octubre de 2024.

---

(DOE de 18 de junio de 2024)

**GALICIA (CC. AA.)****Estancias en plazas de establecimientos balnearios. Ayudas. Año 2024.**

EXTRACTO de la Orden de 6 de junio de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de estancias en plazas de establecimientos balnearios de la Comunidad Autónoma de Galicia dentro del programa Bienestar en balnearios y de ayudas para el año 2024, y se procede a su convocatoria (código de procedimiento BS607A).




---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de publicación.

Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente según el artículo 30.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y si en el mes del vencimiento no hubiera día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

---

(DOG de 17 de junio de 2024)

### Realización de programas de carácter sociosanitario. Subvenciones. Año 2024.

EXTRACTO de la Orden de 16 de mayo de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para entidades privadas sin ánimo de lucro con el fin de realizar programas de carácter sociosanitario en el año 2024 (código de procedimiento SA803A).

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Dicho plazo deberá computarse de conformidad con el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

---

(DOG de 18 de junio de 2024)

### Fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad.

ORDEN de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se aprueban las condiciones de selección de propuestas de actuaciones en los programas de fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad y de fomento de alojamientos temporales, de modelos *cohousing*, de viviendas intergeneracionales y modalidades similares (PEAV 2022-2025) para el año 2024.

(DOG de 18 de junio de 2024)

### Programa Voluntariado sénior. Subvenciones. Año 2024.

EXTRACTO de la Orden de 11 de junio de 2024 por la que se regulan las bases que regirán la concesión de las subvenciones a las entidades de acción voluntaria y entidades locales enmarcadas en el programa Voluntariado sénior y se procede a su convocatoria para el año 2024 (código de procedimiento BS508C).

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, que se contará a partir del día siguiente a la publicación de la orden de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación.

---

(DOG de 24 de junio de 2024)

### Promoción de vivienda en alquiler asequible. Ayudas. Año 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 14 de junio de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de ayudas para la promoción de vivienda en alquiler asequible de la Comunidad Autónoma de Galicia y se procede a su convocatoria, con financiación plurianual, para el año 2024 (código de procedimiento VI435D).

---

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el primero día hábil siguiente al de la publicación de la resolución en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 31 de octubre de 2024. No obstante lo anterior, si antes de la finalización de dicho plazo se agotara el crédito presupuestario previsto en esta convocatoria, se tendrá por finalizado el plazo de presentación de solicitudes en esa fecha. Dicho agotamiento será publicado en el Diario Oficial de Galicia mediante resolución dictada por la persona titular de la Dirección General del IGVS.

---

(DOG de 24 de junio de 2024)

## Bonos Talento empresa para la realización de proyectos formativos de corta duración. Ayudas. Años 2024-2025.

EXTRACTO de la Orden de 10 de junio de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de los Bonos Talento empresa para la realización de proyectos formativos de corta duración que se desarrollen por parte de las entidades beneficiarias, cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del programa FSE+ Galicia 2021-2027, y se procede a su convocatoria para las anualidades 2024-2025 (código de procedimiento TR302D).

---

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Galicia hasta el 16 de septiembre de 2024, o hasta que se produzca el agotamiento del crédito asignado a esta convocatoria. Si el último día del plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

---

(DOG de 25 de junio de 2024)

## Personas con esclerosis lateral amiotrófica. Ayudas. Año 2024.

EXTRACTO de la Orden de 13 de junio de 2024, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas económicas dirigidas a las personas con esclerosis lateral amiotrófica o de sus fenotipos, y se convocan para el año 2024 (código de procedimiento BS215A).

---

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 15 de noviembre de 2024.

Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil, según el artículo 30.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

---

(DOG de 25 de junio de 2024)

## Apoyo a iniciativas de emprendimiento. Subvenciones. Año 2024.

ORDEN de 20 de junio de 2024 por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes y se modifica el órgano instructor de la Orden de 16 de enero de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para apoyar iniciativas de emprendimiento y se procede a su convocatoria para la anualidad 2024 (código de procedimiento TR880A).

---

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el 12 de febrero de 2024 y estará abierto hasta el 5 de septiembre de 2024, excepto que se produzca el supuesto de agotamiento del crédito.

---

(DOG de 26 de junio de 2024)

## Programa de emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables. Subvenciones. Año 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 20 de junio de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, del Programa de emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables (Programa UNICO-Bono social), enmarcado en la inversión C15.I3 del componente 15 del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, y se procede a su convocatoria para 2024 (código de procedimiento AP400A).

---

El plazo para presentar las solicitudes de los bonos digitales comenzará el día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Galicia de la presente resolución y finalizará el 30 de septiembre de 2024.

---

(DOG de 28 de junio de 2024)



### LA RIOJA (CC. AA.)

#### Cuidado de hijos y de personas con discapacidad. Contratación laboral de cuidadores cualificados. Ayudas. Año 2024.

RESOLUCIÓN 1/2024, de 7 de junio, de la Dirección General de Empleo, de aprobación del gasto y convocatoria para el año 2024, de ayudas destinadas a la contratación laboral de cuidadores cualificados y empleados del hogar y a la reducción de la jornada de trabajo para el cuidado de hijos y de personas con discapacidad o con dependencia, en aplicación de la Orden DEA/60/2020, de 16 de octubre, modificada por la Orden DEA/58/2022, de 26 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de dichas ayudas (extracto).

---

El periodo para la presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de este extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja y finalizará el 31 de octubre de 2024. El plazo de presentación de solicitudes, una vez publicada el presente extracto de convocatoria, será de un mes, bien desde la fecha de celebración del contrato de la persona cuidadora o desde la fecha de reducción de la jornada laboral de la persona solicitante.

---

(BOR de 20 de junio de 2024)

#### Apoyo a la financiación de las empresas. Subvenciones.

ORDEN EIE/41/2024, de 14 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para el apoyo a la financiación de las empresas, en régimen de concesión directa.

(BOR de 20 de junio de 2024)

#### Unidades para la igualdad de mujeres y hombres.

DECRETO 17/2024, de 18 de junio, por el que se regulan las Unidades para la igualdad de mujeres y hombres de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

(BOR de 20 de junio de 2024)

#### Fomento de la investigación, desarrollo e innovación. Subvenciones. Año 2024.

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2024, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria Proyectos de I+D+i orientados al mercado para el año 2024 de las subvenciones destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concesión directa, para los programas 1 y 2: Desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo, I+D, Desarrollo de proyectos de innovación en materia de procesos y organización (extracto).

---

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 13 de diciembre de 2024, a las 14:00 horas. La solicitud deberá ser previa al inicio del proyecto o actividad subvencionada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden reguladora.

---

(BOR de 27 de junio de 2024)

### MADRID (CC. AA.)

#### Ayuda asistencial a emigrantes madrileños en precariedad. Subvenciones.

ORDEN de 21 de mayo de 2024, de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se aprueban las bases reguladoras que han de regir las convocatorias de concesión de subvenciones destinadas a la ayuda asistencial a los emigrantes madrileños que estén en situación de precariedad.

(BOCM de 20 de junio de 2024)

## Agencia Madrileña de Atención Social.

DECRETO 64/2024, de 19 de junio, de la Comunidad de Madrid, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 230/2015, de 20 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Agencia Madrileña de Atención Social.

(BOCM de 20 de junio de 2024)

## MURCIA (CC. AA.)

### Fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad.

ORDEN de 10 de junio de 2024, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se aprueban las condiciones de selección de propuestas de actuaciones en los programas de fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad y de fomento de alojamientos temporales, de modelos *cohousing*, de viviendas intergeneracionales y modalidades similares (PEAV 2022-2025) para el año 2024.

(BORM de 18 de junio de 2024)

### Jóvenes beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil. Fomento de prácticas no laborales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 14 de junio de 2024 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de fomento de las prácticas no laborales en la Región de Murcia, para jóvenes beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil.

---

El plazo de presentación de solicitudes de subvención será el siguiente:

- a) Plazo general de la convocatoria: El plazo general de la convocatoria se encontrará abierto desde el día siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta el 15 de octubre de 2024, sin perjuicio del plazo individualizado al que se encuentra sujeta cada concreta solicitud. Las solicitudes de subvención presentadas fuera de este plazo se inadmitirán a trámite.
  - b) Plazo individualizado de las solicitudes: El plazo individualizado de presentación de solicitudes de subvención será de un mes, a contar desde de la fecha de alta en Seguridad Social por la realización de las prácticas no laborales (fecha de inicio de las prácticas no laborales). El plazo se iniciará el mismo día del alta en Seguridad Social por la realización de las prácticas no laborales y concluirá el mismo día en que se produjo el alta en Seguridad Social por la realización de las mismas en el mes de vencimiento. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes. Las solicitudes se presentarán dentro del plazo individualizado descrito en el apartado b) y siempre dentro del plazo general de la convocatoria correspondiente. No obstante, en el supuesto de realización de prácticas no laborales entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de publicación del extracto de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes será de un mes contados a partir del día siguiente al de publicación del citado extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- 

(BORM de 20 de junio de 2024)

### Centros Tecnológicos de la Región de Murcia. Realización de actividades de I+D de carácter no económico. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 13 de junio de 2024, de la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de convocatoria de tramitación anticipada de ayudas destinadas a los Centros Tecnológicos de la Región de Murcia, para la realización de actividades de I+D de carácter no económico.






---

La solicitud de subvención se encuentra disponible en los modelos normalizados que se facilitan en la dirección: <http://www.institutofomentomurcia.es/infodirecto> y podrán presentarse durante un plazo de dos (2) meses, que se iniciará a las 9:00 horas del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y hasta las 24:00 horas del último día de dicho plazo.

---

(BORM de 21 de junio de 2024)

### Actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer. Subvenciones.

ORDEN de 7 de junio de 2024 de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, para actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, así como a la orientación y acompañamiento de víctimas de violencia de género y de cualquier otro tipo de violencia contra la mujer, con fondos del pacto de estado contra la violencia de género, en la Región de Murcia.

(BORM de 25 de junio de 2024)

### Distintivo de Igualdad de la Región de Murcia. Año 2024.

ORDEN de 12 de junio de 2024, de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad por la que se convoca la concesión del «Distintivo de Igualdad de la Región de Murcia», correspondiente al año 2024.

---

El plazo de presentación de candidaturas será de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

---

(BORM de 25 de junio de 2024)

## PAÍS VASCO (CC. AA.)

### Departamentos de la Administración del País Vasco.

DECRETO 18/2024, de 23 de junio, de la Comunidad Autónoma del País Vasco/Euskadi, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos.

(BOPV de 24 de junio de 2024)

### Contratación de personas jóvenes. Proyectos de investigación en empresas vascas. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2024, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2024, para la contratación de personas jóvenes para llevar a cabo proyectos de investigación en empresas vascas. Programa Ikerlan.

---

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco hasta el 30 de septiembre de 2024.

---

(BOPV de 28 de junio de 2024)

### VALENCIA (CC. AA.)

#### Fomento de la contratación temporal de personas con discapacidad severa. Subvenciones. Ejercicio 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 21 de junio de 2024, del director general de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2024 las subvenciones para fomentar la contratación temporal de personas con discapacidad severa, así como el tránsito desde el empleo protegido al mercado ordinario de trabajo, en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

---

El plazo para presentar solicitudes se iniciará el día 28 de junio de 2024 y finalizará el 10 de septiembre de 2024.

---

(DOGV de 26 de junio de 2024)

#### Programa de empleo con apoyo. Subvenciones. Ejercicio 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 21 de junio de 2024, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2024 las subvenciones destinadas al programa de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes se extenderá desde el 1 al 15 de julio de 2024.

---

(DOGV de 26 de junio de 2024)

#### Fomento de la contratación indefinida de personas jóvenes cualificadas. Ejercicio 2024.

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2024, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca para el ejercicio 2024 el Programa de fomento de la contratación indefinida de personas jóvenes cualificadas, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

---

El plazo para presentar las solicitudes se iniciará el día 1 de julio de 2024 y finalizará el 10 de septiembre de 2024.

---

(DOGV de 28 de junio de 2024)

#### Fomento de la contratación indefinida para colectivos de atención prioritaria. Subvenciones. Ejercicio 2024.

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2024, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca para el ejercicio 2024 las subvenciones para fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas pertenecientes a determinados colectivos de atención prioritaria para el empleo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

---

El plazo para presentar las solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y finalizará el 31 de julio de 2024.

---

(DOGV de 28 de junio de 2024)